Humano

Profeco defiende derechos de las personas consumidoras durante estas vacaciones

Posted on 2 de agosto de 2026 by Diario Humano

La institución salvaguarda el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras; tus derechos en vacaciones no descansan

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Con el propósito de empoderar a las y los vacacionistas durante el verano, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) recuerda a la población sus derechos al contratar servicios turísticos, de hospedaje y transporte o adquirir productos relacionados con la temporada.

Antes de tomar una decisión de compra, la Procuraduría recalca que los proveedores de deben proporcionar información completa, clara y comprobable sobre lo ofrecido, así como detallar las políticas de cancelación o devolución, términos y condiciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), las personas tienen derecho a elegir libremente el producto o servicio más adecuado a sus necesidades, gustos y capacidades. Por lo tanto,

ningún comercio o establecimiento puede presionar o condicionar la venta, ni exigir pagos anticipados sin haber firmado un contrato.

En el mismo sentido, los prestadores de servicios y proveedores de bienes tienen prohibido realizar prácticas comerciales abusivas que discriminen a las y los mexicanos por cuestiones de sexo, raza, religión, condicióneconómica, orientación sexual o por tener alguna discapacidad, pues deben garantizar un trato digno y equitativo a todas y todos.

Al establecer una relación comercial, las personas consumidoras tienen derecho a recibir productos y servicios que cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), con la LFPC y la normatividad vigente que corresponda, a fin de garantizar seguridad y calidad en cada compra.

Sin embargo, si lo adquirido o contratado no coincide con lo recibido, los proveedores tienen la obligación de reponer la irregularidad mediante un cambio o reembolso y, en caso de aplicar, a una compensación no menor al 20% del precio pagado.

Finalmente, la Procuraduría refrenda su compromiso con las personas consumidoras de proteger y defender sus derechos en las relaciones comerciales durante la temporada vacacional de verano, así como de fortalecer una cultura de consumo responsable que contribuya al cuidado del bolsillo y asegure el bienestar de las familias mexicanas.